

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

13 TRECE DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, con fundamento en los artículos 24 fracción XII, 28 fracción XII, 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los artículos 5 fracción I, del 7 al 21, 30 fracciones I, II, III, IV y XIII y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de enero de 2016 dos mil dieciséis, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Moscú número 60, colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la sesión con el carácter de Pública y Solemne de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el **Licenciado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado**, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, que proceda a pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia, la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a ésta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Consejo, cuatro titulares y tres suplentes. Por lo tanto **se declara que existe el quórum legal necesario**, por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán legalmente validos.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Acto continuo, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico, da lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión Pública y Solemne del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, mismo que se acompañó a la convocatoria y que consta de los siguientes puntos:

- I. **Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Presentación y en su caso aprobación del informe anual de labores del año 2015.**
- IV. **Presentación y en su caso aprobación del programa anual de actividades del Instituto para el año 2016.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pregunta a los Consejeros si tienen alguna propuesta de modificación al orden del día que se acaba de presentar.

No generándose ninguna propuesta de modificación al respecto, el Secretario Técnico, pone a consideración del Pleno del Consejo, la aprobación del orden del día para esta sesión en los términos ya expuestos; moción que es aprobada en votación económica, por unanimidad de votos a favor por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS ANTERIORMENTE.

III.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2015.

En uso de la voz el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, manifiesta que se anexo a la convocatoria para esta sesión pública y solemne, un ejemplar del informe anual de actividades del año 2015 dos mil quince, preguntando a los asistentes si tuvieron oportunidad de dar lectura y conocer el contenido del mismo, si tienen alguna observación y solicita se dispense la lectura del informe, para pasar directamente a su análisis.

En uso de la voz el Consejero Rafael Castellanos, expresa que esta sesión está prevista en la Ley de Justicia Alternativa del Estado y en el Reglamento Interno del Instituto, con objeto que el Director General rinda el informe de actividades del año 2015 dos mil quince, ya que es importante conocer lo que se hizo en el

Instituto durante el año inmediato anterior, por cuestión de transparencia y sobre todo de eficacia que debe incidir en la mediación y conciliación de los conflictos de los Jaliscienses. Dice que reviso y analizo el contenido del informe y considera necesario puntualizar dos temas; en primer término se refiere a la numerología presentada, ya que se informa que se celebraron 5287 (cinco mil doscientos ochenta y siete) convenios finales y que 1724 (un mil setecientos veinticuatro) de ellos se elevaron a la categoría de sentencia ejecutoriada y en el mismo informe (página 13), se señala que se registraron 1485 (un mil cuatrocientos ochenta y cinco) convenios elevados a la categoría de sentencia. Indica que es pertinente aclarar porque existe diferencia entre las cifras ya que se trata de información que se consignara en la página de transparencia del Instituto.

Además, señala que se informa que 1562 (un mil quinientos sesenta y dos) acuerdos resolvieron el conflicto sin convenio escrito y quiere saber por qué no se realizó el convenio por escrito, cuando las disposiciones legales obligan a que en todos los casos se hagan de esa manera. Pide que también se aclare por qué la cantidad de convenios validados que se mencionan en la página 15 (quince) del informe, no coinciden con los establecidos en la página 3 (tres) del mismo documento, también solicita se especifique claramente cuál fue el número exacto de convenios presentados por los centros privados para su validación y sanción. Indica que los datos deberán estar debidamente sustentados en la página de transparencia del Instituto y en los libros de gobierno correspondientes.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, propone que el Director General explique a “grosso modo”, los números generados en el Instituto, ya que considera que es la parte total del informe, para que posteriormente se dé respuesta puntual a los requerimientos que formulen cada uno de los Consejeros, realizando de esta manera una sesión más dinámica.

El Director General del Instituto, en atención a la propuesta formulada, informa que el Instituto atendió 12,954 (doce mil novecientos cincuenta y cuatro) asuntos de métodos alternos, de los cuales se obtuvieron 5287 (cinco mil doscientos ochenta y siete) convenios finales y 1562 (un mil quinientos sesenta y dos) acuerdos que resolvieron el conflicto sin convenio escrito, se atendieron 7 (siete) asuntos del nuevo sistema de justicia penal acusatorio adversarial, obteniendo un acuerdo reparatorio. Informa de la Instalación, apertura y operación de las sedes regionales de Ameca, Tepatitlán, Tequila, Chapala, Ocotlán y Autlán, en el marco del cumplimiento a la implementación del nuevo sistema de justicia penal, mismas que además de atender asuntos de

naturaleza penal, brindan el servicio de métodos alternos en las distintas materias que refiere la normatividad institucional.

Se mantuvo estrecha vinculación y colaboración con los programas y proyectos implementados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal SETEC y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de Jalisco, tales como:

Reunión de Trabajo para la concertación de los proyectos 2015 (dos mil quince), en el Distrito Federal.

Asistencia a la inauguración de salas de juicios orales en el municipio de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Tepatitlan, Jalisco.

Rueda de prensa, de los operadores del Nuevos Sistema de Justicia Penal en el Estado de Jalisco, en la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Se participó en el Programa de Intervención por Objetivos PIO, del Gobierno del Estado, en el cual se atendieron las necesidades emergentes y primordiales de solución de conflictos a través de los métodos alternativos, de los siguientes municipios: El Grullo, El Limón, Tonaya, Casimiro Castillo, Villa Purificación, La Huerta y Cuautitlán de García Barragán.

Colaboración en el programa “Agenda de Competitividad” del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo el cual el Instituto presentó 3 proyectos de competitividad.

Se realizaron dos giras internacionales, a la ciudad de los Ángeles California, en los Estados Unidos, con objeto de intercambiar buenas prácticas con los Jueces de la Corte de California, además de conocer el sistema de resolución de conflictos a través de la mediación y conciliación que desarrollan los jueces en aquel lugar.

Se gestionó y firmo el convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado, para atender los asuntos viables de método alternativo del sistema tradicional, así como los que atendiendo a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias sean susceptibles de atenderse en el Instituto.

Se gestionó y firmo el convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo, para la atención de aquellos asuntos laborales que se remitan al Instituto para el desarrollo del método alternativo y en consecuencia generar los convenios que

solucionen los conflictos, respetando la normatividad aplicable a la materia laboral en cuanto a la ratificación ante la autoridad competente.

El Instituto de Justicia Alternativa, fue sede de la 1er Reunión Nacional de Directores de Institutos de Justicia Alternativa del país, los días 17 y 18 de septiembre, teniendo presencia 22 estados de la República a través de los Directores de los Institutos.

Se gestionó y logro la firma de 19 convenios de colaboración con instituciones educativas, organismos públicos y asociaciones.

Se concede el uso de la voz a la Licenciada Laura Gómez Márquez, Directora de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa, a efecto de que explique las estadísticas presentadas en el informe anual, quien manifestó que la diferencia entre convenios sancionados y convenios registrados, se da porque son dos áreas quienes llevan el procedimiento. La Jefatura de Organización, Medios y Proyectos, generó y revisó 1724 convenios validados y sancionados, una vez hecho lo anterior se remiten a la Secretaria Técnica para que los registre, para lo cual se requieren los convenios en formato digital, que es ahí donde se encuentra un rezago ya que no se han enviado para su registro la diferencia entre el número de convenios sancionados y el de convenios registrados, que asciende a 239 (doscientos treinta y nueve), porque no se ha obtenido el convenio en formato digital.

El Consejero Rafael Castellanos, externa que queda claro que se trata de un rezago interno, aun cuando la totalidad de 1724 mil setecientos veinticuatro convenios se han elevado a la categoría de sentencia ejecutoriada, mientras no sean registrados por la Secretaria Técnica, no es posible ejecutarlos, lo cual si podría ser grave, ya que los ciudadanos llegaron a un acuerdo que se elevó a la categoría de sentencia, pero aun no pueden disfrutar los efectos de acuerdo a la ley, porque no han sido registrados y no se ha notificado a las partes. En consecuencia este rezago impacta la prestación de los servicios del Instituto. Por otra parte señala que según el informe, 1562 (un mil quinientos sesenta y dos) asuntos se resolvieron sin generar convenio, mientras que se generaron 1724 (un mil setecientos veinticuatro) convenios finales, lo que suma 3286 (tres mil doscientos ochenta y seis), sin embargo se establece que se cuenta con 5,287(cinco mil doscientos ochenta y siete) asuntos concluidos, por lo que los números no concuerdan.

La Licenciada Laura Gómez Márquez, manifiesta que del total de 12,954 (doce mil novecientos cincuenta y cuatro), se obtuvieron 5,287 (cinco mil doscientos ochenta y siete) convenios finales. El dato de los 1562 (un mil quinientos sesenta y dos) asuntos resueltos sin convenio, es un dato novedoso que se implementó, en razón del intercambio con institutos homólogos, ya que se registra el número de casos en que las partes llegan a un acuerdo pero no quieren generar un convenio por que es de cumplimiento inmediato o por que no desean continuar con el método alterno. Por lo anterior se registran como asuntos concluidos y resueltos.

El Consejero Rafael Castellanos, establece que esto deberá quedar asentado por escrito o por lo menos, que se genere un registro digital al respecto, porque son números que demuestran la eficacia institucional. No obstante lo anterior, insiste que sumando la cantidad de asuntos resueltos, sin que se generara convenio y la cantidad de convenios finales, dan 3286 (tres mil doscientos ochenta y seis) persistiendo aun la diferencia para alcanzar la cantidad de 5,287 (cinco mil doscientos ochenta y siete).

La Licenciada Laura Gómez Márquez, manifiesta que el número global de asuntos atendidos fue de 12,954 (doce mil novecientos cincuenta y cuatro), de los cuales se obtuvieron 5,287 (cinco mil doscientos ochenta y siete) convenios finales, de estos no todos se elevaron a la categoría de sentencia ejecutoriada, ya que impera la voluntad de las partes. Por otro lado, muchos de los convenios no se sancionan por el Instituto, sino por los jueces civiles, penales y familiares, cuando son remitidos cuando ya ha iniciado un proceso jurisdiccional; en estos casos la función del Instituto de Justicia Alternativa, concluye con la generación del convenio, no con la sanción del mismo.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, opina que hace falta una explicación puntual, respecto de cuáles son los asuntos que inician y concluyen la totalidad del proceso en el Instituto y cuales son remitidos por la autoridad jurisdiccional, esto para garantizar que la información sea fidedigna y concuerde al momento de cruzarla con la que proporcionen los demás operadores del sistema de justicia.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, propone que la Dirección General del Instituto, realice un replanteamiento más preciso de la estadística, tomando en cuenta todas las opiniones que se han vertido en esta sesión.

El Consejero Rafael Castellanos, apoya la propuesta realizada por el Magistrado José Carlos Herrera Palacios y considera que deberá presentarse un análisis de todas las cifras que se presentan en cada uno de los apartados del informe, incluyendo la información relativa a los centros privados, que el mismo deberá ser congruente en forma integral y que además los datos deberán estar debidamente sustentados en los registros y archivos del Instituto de Justicia Alternativa para que sean susceptibles de comprobarse por cualquier interesado.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, considera que se deberá reclasificar los rubros de la estadística, considerando las atenciones prestadas al público, cuántas de estas derivaron en convenios y desagregando el número de atenciones menores ya que de otra manera se puede confundir a la opinión pública respecto de la efectividad del Instituto.

La Licenciada Laura Gómez Márquez, informa que de cada uno de los 12,954 (doce mil novecientos cincuenta y cuatro), asuntos atendidos se cuenta con un expediente.

El Consejero Rafael Castellanos, indica que esto es una gran noticia ya que este es el único Instituto de Justicia Alternativa en el país, que en el quinto año de funcionamiento, ha logrado atender casi el 10% (diez por ciento) del universo del trabajo del Tribunal, que asciende actualmente a un promedio aproximado a los 140,000 (ciento cuarenta mil) asuntos al año.

Por otra parte, señala que en lo que respecta a la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación, se informa que se realizaron 63 sesenta y tres visitas de inspección a centros privados y públicos y que todos fueron procedentes y luego dicen que se otorgaron 24 acreditaciones y se refrendaron 23 más, lo que da un total de 47 acreditaciones y supone que esta cantidad se refiere a centros privado y los 16 que restan para la cifra total se refieren a centros públicos o se encuentran en trámite y pide se aclaren estos conceptos y además lo referente a los trámites para la certificaciones de prestadores privados de servicios de métodos alternos de solución de conflictos, solicita que se agilicen los procesos y la productividad del área ya que se requiere una cantidad muy superior a los que actualmente se han certificado, para satisfacer el servicio que deberá proporcionarse a los ciudadanos en el estado.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, solicita que como dato informativo, se integren al informe las sesiones de comisiones realizadas durante el año inmediato anterior.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pone a consideración de los integrantes del Consejo, la propuesta de solicitar a la Dirección General del Instituto que realice la reclasificación de la estadística y que cuantifique el trabajo que se realiza en el Instituto, tomando en consideración las opiniones vertidas en esta sesión, con objeto de aclarar la información a todos los ciudadanos.

El Consejero Rafael Castellanos, propone que para cumplir en tiempo las disposiciones legales que obligan al Director General a rendir su informe de actividades dentro de los primeros quince días de cada año, se apruebe en lo general el informe presentado, reservado para su análisis en lo particular lo que respecta a la estadística que ha sido materia de controversia y que sería revisada en la próxima reunión de este Consejo, sesión que debería celebrarse en un lapso que no exceda de una semana a partir de esta fecha.

En atención a la propuesta realizada los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en votación económica se manifestaron en forma unánime a favor de aprobar el siguiente acuerdo:

SE TIENE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, PRESENTANDO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EL CUAL SE APRUEBA EN LO GENERAL; RESERVADO PARA SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR, LO QUE RESPECTA A LA ESTADÍSTICA, CUYA PRESENTACION DEBERA SER RECLASIFICADA, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS OBSERVACIONES AQUÍ VERTIDAS Y SERA ANALIZADA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE ESTE CONSEJO.

A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DE LO INFORMADO, SE ORDENA ADJUNTAR UN TANTO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO AL ACTA DE ESTA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE, MISMO QUE OBRA EN 30 FOJAS UTILES POR UNA SOLA CARA.

IV. Presentación y en su caso aprobación del programa anual de actividades del Instituto para el año 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa, refiere que se adjuntó a la convocatoria enviada a todos los Consejeros, el plan anual de actividades para el año 2016 dos mil dieciséis, que presenta la Dirección General del Instituto y pregunta a los asistentes, si de acuerdo al documento referido, están enterados de las principales acciones que realizarán las diversas áreas del Instituto.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, propone que el análisis del plan anual de trabajo, se concentre en los objetivos globales del plan estratégico, dejando de lado la introducción del documento y que es del conocimiento de todos los presentes. Solicitó que se abunde respecto a la mención de atender 16,000 (dieciséis mil) asuntos en el año 2016 (dos mil dieciséis) y 55 % (cincuenta y cinco por ciento) de asuntos concluidos.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, expone que se trata de una proyección que se espera alcanzar en el presente año y que se trata de una cifra moderada, ya que se espera rebasar esta meta y que el porcentaje de asuntos concluidos es aproximado. Siguió diciendo que actualmente se está llevando a cabo una reingeniería en la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación del Instituto y también en la Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, con la intención de mejorar los resultados, lo que permite proyectar metas más altas y que sin duda se logran durante el año 2016 (dos mil dieciséis).

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, indica que para la proyección de metas, se deberá tomar en cuenta la perspectiva en el sentido que en este año difícilmente se aprobara el incremento de la plantilla laboral, ya que el presupuesto viene muy recortado.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado contesta, que al efecto deberá hacerse un ejercicio eficiente del gasto y que en la próxima sesión se presentara el proyecto respectivo al Consejo.

El Consejero Rafael Castellanos, señala respecto al rubro de capacitar al 100% (cien por ciento) de los profesionistas interesados en los métodos alternos de solución de controversias, así como a los funcionarios públicos y operadores del

nuevo Sistema de Justicia, que es necesario verificar el número de personas capacitadas en años anteriores, con objeto de establecer una meta muy específica y no solo en este rubro sino en general en todas las actividades del Instituto, así como se está haciendo en Métodos Alternos, hay que ponerle números a las metas de las Direcciones de Acreditación, Certificación y Evaluación, Capacitación y Difusión y Administración y Planeación. También solicita se aclare la estrategia número 4 (cuatro), relativa a las visitas mensuales a cada distrito ya que se asentaron 12 (doce) visitas mensuales a los partidos judiciales y considera que debería decir que se verificaría una mensualmente.

No habiendo más comentarios respecto del plan anual de actividades el Secretario Técnico, pone a consideración del Pleno del Consejo, la aprobación del Programa Anual de Actividades del Instituto para el año 2016, a lo que los integrantes del Consejo determinaron, en votación económica, por unanimidad emitir el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2016, CON LA OBSERVACION QUE SE DEBERAN ESTABLECER EN EL METAS PRECISAS Y MEDIBLES.

SE ORDENA ADJUNTAR AL ACTA DE ESTA SESION UN TANTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2016 PRESENTADO EN ESTA SESION Y QUE OBRA EN 34 FOJAS UTILES POR UNA SOLA CARA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Director General Licenciado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 13 trece de enero de 2016 dos mil dieciséis, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO.

EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADO POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO.

MAGISTRADO DOCTOR JOSE CARLOS

MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO

HERRERA PALACIOS

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**LICENCIADA PRISCILLA FABIOLA
CAVAGNA CORDERO**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO

**LIC. PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO**

NUÑEZ

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**MAESTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ
HERNÁNDEZ**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

**LICENCIADO JOSE HERMINIO JASSO
MENDEZ.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.

**LIC. IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Sesión Pública y Solemne del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 13 de enero de 2016.